

ffyh

Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



Universidad
Nacional
de Córdoba

EXP-UNC:0023800/2019

VISTO:

la nota presentada por la **Dra. Ariela Battan Horenstein** por la que solicita licencia, con goce de sueldo, en el cargo que desempeña en esta Facultad, desde el 17 al 21 de junio del corriente año; y

CONSIDERANDO:

que solicita dicha licencia con motivo de que participará del V Congreso Iberoamericano de Filosofía, que se realizará en la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM (México);

que adjunta la certificación correspondiente, de acuerdo con la reglamentación vigente;

que la Escuela de Filosofía ha tomado conocimiento de las presentes actuaciones;

que el Área Personal y Sueldos informa que la Dra. Battan Horenstein se desempeña como Profesora Asistente, con dedicación simple por concurso, en la cátedra Introducción a la problemática filosófica, con vencimiento de designación el 03 de diciembre de 2019;

que corresponde encuadrar la licencia de que se trata en lo dispuesto por la Resolución 126/92 del H. Consejo Directivo y el Artículo 50, apartado 3 de la Resolución nº 1222/14 del H. Consejo Superior;

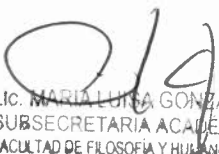
EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:


ARTÍCULO 1º. JUSTIFICAR las inasistencias, con goce de sueldo, a la **Dra. ARIELA BATTAN HORENSTEIN**, Legajo 32799, en el cargo de Profesora Asistente, con dedicación simple por concurso, en Introducción a la problemática filosófica, desde el 17 al 21 de junio de 2019.

ARTÍCULO 2º. Protocolícese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

CÓRDOBA, 1º JUN 2019

RESOLUCIÓN Nº: **0651**
cpk


Lic. MARÍA LUISA GONZÁLEZ
SUBSECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.


Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.